



**Informe sobre el Plan estratégico de la Política Agraria Común en España
2023-2027**

Nota de prensa

**Luis Planas: España avanza hacia una
agricultura más rentable y más sostenible**

- La aprobación política de la Comisión Europea ha permitido remitir al Plan Estratégico español de la PAC y da la necesaria seguridad al sector
- España trabaja ya en los cambios legales que la aplicación del Plan supondrá en España: 18 reales decretos y una ley, que ha entrado en el Congreso de los Diputados por el trámite de urgencia para que la nueva Política Agraria Común entre en vigor el 1 de enero de 2023
- La nueva PAC asegurará la viabilidad y estabilidad del sector agrario y del medio rural. Jóvenes y mujeres, en el eje para garantizar el necesario relevo generacional, junto a medidas decididas para modernizar y digitalizar la actividad agraria

19 de julio de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha asegurado hoy que España avanza inexorablemente, con su Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), hacia una agricultura que afrontará las demandas medioambientales y sociales de la ciudadanía. Esta PAC impulsará cambios profundos, pero graduales de la agricultura española que asegurará al futuro del medio rural y de su población, según el ministro, porque impulsará una agricultura más rentable, más justa y más social.

Luis Planas ha presentado hoy al Consejo de Ministros el informe sobre el Plan Estratégico de la Política Agraria Común en España 2023-2027, una vez que la Comisión Europea ha autorizado que se le envíe, paso previo a su aprobación formal en las próximas 6 semanas. España es uno de los cinco países que ha conseguido estar en este primer paquete de planes nacionales autorizados, junto a Francia, Polonia, Portugal y Dinamarca.

Para el ministro “se trata de una excelente noticia porque da certidumbre y seguridad a nuestros agricultores y ganaderos”, ya que la PAC supone entre un





20 y un 30 por ciento de las rentas que perciben. También ha mostrado su satisfacción por “el excelente trabajo de cooperación” entre el Gobierno de España y las 17 comunidades autónomas para alcanzar un acuerdo sobre el plan estratégico, lo que demuestra que “cuando queremos, podemos”.

El sector agrario podrá afrontar la próxima campaña con seguridad jurídica y certidumbre. España ya trabaja en los cambios legales que acompañan al Plan, nada menos que 18 reales decretos y una ley, que ya se encuentra, por el trámite de urgencia, en el Congreso de los Diputados para que la nueva Política Agraria Común entre en vigor el 1 de enero de 2023.

La PAC es una red de seguridad para agricultores y ganaderos, pero también para toda la población. Hasta 2027, más de 680.000 agricultores y ganaderos recibirán el apoyo de la PAC, que se traduce en unos 7.200 millones de euros anuales, con la cofinanciación estatal y autonómica. También beneficia al conjunto de la ciudadanía que disfruta de alimentos de calidad, en cantidad suficientes. “La provisión de alimentos es hoy más necesaria que nunca”, ha dicho el ministro, en referencia a las distorsiones ocasionadas por la guerra en Ucrania.

“La gran clase media de agricultores y ganaderos será la más beneficiada de una PAC más justa y más equitativa”, ha afirmado Plana, que ha destacado además que habrá nuevos criterios redistributivos y se propiciará el relevo generacional y la igualdad entre mujeres y hombres. La modernización y digitalización de la actividad agrícola y ganadera será otro de los ejes fundamentales. Se trata de medidas encaminadas a la competitividad y rentabilidad de una actividad agrícola y ganadera cada vez más social y medioambiental.

Oportunidad para jóvenes y mujeres

La nueva PAC supone una “oportunidad inédita para los jóvenes agricultores que deseen iniciar una actividad agraria por primera vez”. Para este fin, el plan reserva aproximadamente 230 millones de euros anuales -96 millones de euros al año del al pago complementario de las ayudas directas para jóvenes y 135 millones de euros de los fondos de desarrollo rural destinados a impulsar la primera instalación-, cuyos importes podrán alcanzar hasta 100.000 euros por beneficiario.





Luis Planas ha recordado que España ha logrado un hito histórico en la PAC, la inclusión del enfoque de género. Ha remarcado que este objetivo específico en la política agraria se debe al impulso y liderazgo de España, que cree firmemente que hay que afianzar el papel de la mujer para asegurar el futuro de la actividad agraria y el del medio rural.

De esta forma, las mujeres que se instalen al frente de una explotación agraria percibirán un 15 % adicional en el complemento de la ayuda a la renta que reciben los jóvenes.

Esta PAC tiene un marcado componente medioambiental. España destinará un 43 % del presupuesto de la PAC -47.724 millones de euros entre 2021-2027- a medidas climáticas y medioambientales, en línea con el Pacto Verde Europeo. Según Planas, “es un compromiso ineludible para España”. “Acompañaremos y asesoraremos a agricultores y ganaderos en el cambio, estaremos a su lado”, ha remarcado.

Por ello, en esta PAC jugarán un papel determinante los conocidos ecoesquemas, finalmente denominados ecorregímenes, que se aplican por primera vez, y que son ayudas por llevar a cabo de manera voluntaria prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Están diseñadas para que tengan una amplia acogida y para que su efecto ambiental sea mayor. Así se incluyen prácticas como el pastoreo extensivo, el mantenimiento de pastos, las rotaciones de cultivo, la agricultura de conservación, las cubiertas vegetales o las superficies destinadas a la biodiversidad.

“Medidas, en definitiva, enfocadas a mejorar la calidad de nuestros suelos, al reducir la erosión, mejorar la captura de carbono y contribuir a preservar la biodiversidad”, ha subrayado Planas.

En la concesión de las ayudas de directas (unos 4.828 millones de euros al año) se aplicarán criterios redistributivos, que beneficiarán a explotaciones medianas y pequeñas, que afectarán hasta el 10 % del importe de la ayuda a la renta. Se reducirán los pagos de manera progresiva para los que reciban más de 60.000 euros al año y se limitando la ayuda máxima a un tope de 200.000 euros al año por explotación.





Además de las ayudas directas y los programas sectoriales (hortofrutícolas o vitivinícolas), dotados con 582 millones de euros, el Plan Estratégico recoge las intervenciones de desarrollo rural. Se reúne por tanto en un único Plan lo que antes se recogía en 17 Programas de Desarrollo Rural (PDR) autonómicos y PDR estatal.

El gasto público total anual de las medidas de desarrollo rural suma 1.762 millones de euros (presupuesto comunitario más cofinanciación estatal y autonómica). Las principales medidas que se financian anualmente con cargo a los programas de desarrollo rural autonómicos son:

- 740 millones de euros para inversiones en modernización de explotaciones, industrias, regadíos sostenibles, forestales, etc. Cabe destacar que el 44% de este presupuesto será para inversiones con fines ambientales.
- 370 millones de euros para los agricultores que asuman compromisos ambientales de carácter plurianual, de los que 170 millones de euros se destinarán al apoyo a la agricultura ecológica.
- 160 millones de euros para el fomento de iniciativas de carácter local (denominados programas LEADER), a los que se destina el 10 % del presupuesto del desarrollo rural, el doble del porcentaje mínimo requerido por el reglamento. Con estas ayudas se incentivarán el desarrollo de proyectos impulsados por agentes locales para consolidar el tejido económico y social en el medio rural.
- 140 millones de euros para las explotaciones que desarrollan su actividad en zonas con limitaciones naturales, como las zonas de montaña, y cuyo valor paisajístico y medioambiental es fundamental.
- 135 millones de euros anuales para el establecimiento de jóvenes agricultores, que ya apunté antes.
- 70 millones de euros anuales para medidas de innovación, asesoramiento y formación para acompañar al sector en la respuesta a los retos que debe afrontar, especialmente en materia de transición ambiental.





Además, con el plan se aprueban también las medidas supraautonómicas de apoyo al desarrollo rural, cuya competencia corresponde al Estado, impulsadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en las que se refuerzan las líneas de innovación, asesoramiento y formación con casi 20 millones de euros anuales.

Planas ha asegurado que el Plan Estratégico español garantiza el futuro, la rentabilidad, la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura y la ganadería españolas, así como la viabilidad del medio rural donde se asienta la actividad agraria y de cuyo desarrollo socioeconómico depende el medio rural.

En el siguiente enlace se puede consultar un documento resumen del Plan Estratégico de la PAC:

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/presentacion-pepac-revisado_tcm30-623872.pdf